



CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO DE ESPAÑA EN LARACHE (MARRUECOS) CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

ACTA RESULTADOS PRUEBA FASE OPOSICIÓN

	Apellidos/Nombre	Nº DNI/CIN/Pasaporte	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN
1	Ahmed Dris, Mustafa	---3302T	No apto/a
2	Ait Yacoub, Assma	---3422	No apto/a
3	Bergoune, Sanae	---4024	No apto/a
4	Cabrera Saqim, Yasmina	---2057R	No presentado/a
5	Dechor El Kebir, Youssef	---5991X	8.83
6	Dellero, Hatim	---7441	No presentado/a
7	El Ghnini, Hicham	---9732	No presentado/a
8	Errahmouni, Othman	---2403	No apto/a
9	Failali Rotabi, Abderrazak	---1602	No apto/a
10	Fernandez Tena, Laura Isabel	---79276J	No presentado/a
11	Gascón Manzano, Javier	---5135H	No presentado/a
12	Igalla Sbai, Iman	---1119T	No presentada/a
13	Irchad Elaidani, Mohamed Yassine	---8031H	No apto/a
14	Ouarnach, Youssra	---1464	No apto/a
15	Tayibi El Amrani, Imad	---7737H	No presentado/a
16	Zemhoute Tifaoui, Abderrahim	---9569	No presentado/a

De conformidad con el Anexo II de las bases de la convocatoria, es necesario un mínimo de 5 puntos para superar la prueba.

De acuerdo con la base 6.2 los aspirantes que han superado la fase de oposición, se presentarán el día **22 de septiembre de 2026** a las **12:00 horas** en las oficinas de este Consulado de España en Larache, situado en Rue Casablanca nº1 – Larache para la realización de la entrevista en la fase de concurso.

Todos los candidatos deberán comparecer provistos de su documento de identidad (DNI o pasaporte).

Esta relación se publica en el tablón de anuncios de este Consulado (Rue Casablanca nº1 – Larache), y en la sección ofertas de empleo de la página web del Consulado: <https://www.exteriores.gob.es/Consulados/larache/es/Paginas/index.aspx>. Una copia será remitida para su difusión a la Embajada de España en Rabat, a todos los Consulados de España en Marruecos, y al C.E. Luis Vives.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Larache, a 14 de septiembre de 2026

El Presidente Suplente

Francisco Expósito Gutiérrez

La Secretaria

Nadia Ben Azzouz Blanquer

El Vocal

Adil El Mrabet El Ghazi

